



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

DEBATES ELECTORALES

CÓDIGO

DEFT15

FORMATO

FORMULARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE APOYOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS
ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO

VERSIÓN

3

Aprobado: 14/03/2025

Fecha de la elección

Fecha de registro del comité
inscriptor

Fecha de entrega del
formulario de recolección de
apoyos

Opción de voto

Número de firmas mínimas válidas requeridas

Fecha límite para la recolección de las firmas de
apoyo

8/03/2026

27/06/2025

27/06/2025

Preferente

No preferente

X

50.000

08 DE DICIEMBRE DE 2025

ANVERSO

INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS O MOVIMIENTO SOCIAL

NOMBRE DEL GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS O MOVIMIENTO
SOCIAL

Dirección de correspondencia

Correo electrónico

Teléfono de contacto

Nombres y apellidos de los
integrantes del comité inscriptor

1. NANCY STELLA VERGARA MUÑOZ

2. LUISA FERNANDA VERGARA MUÑOZ

3. MARTHA CECILIA VERA

PATRIOTAS

AVENIDA PASEO LOS ZIPAS # 26-80
(Chia /Cundinamarca)

nancy.vergara@patriotas.com.co

318777110

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

N.º	Nombres y Apellidos	N.º	Nombres y Apellidos	N.º	Nombres y Apellidos	N.º	Nombres y Apellidos
1	NANCY STELLA VERGARA MUÑOZ	26		51		76	
2	LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE	27		52		77	
3	RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI	28		53		78	
4	PIEDAD GUZMAN LAMPREA	29		54		79	
5	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA	30		55		80	
6	MARTHA CECILIA VERA	31		56		81	
7	LIGIA STELLA PALLARES GARRIDO	32		57		82	
8	CARLOS ALBERTO GARCIA GRACIA	33		58		83	
9	CAMILO VEGA ORTIZ	34		59		84	
10	FERNANDO MAXIMILIANO MENDEZ GAVIRIA	35		60		85	
11	EISYS LINETH SALAMANCA RODRIGUEZ	36		61		86	
12	KARIN ANDREA BARRERO MARTINEZ	37		62		87	
13	NELBA CECILIA BURGOS ARTEAGA	38		63		88	
14	VIVIANA MELISSA BELTRAN HOYOS	39		64		89	
15	VIVIAN ESTEFANI LOZANO ARANGO	40		65		90	
16	ALEJANDRA ZULUAGA FRANCO	41		66		91	
17	MARGARITA LEONOR CAMARGO BECERRA	42		67		92	
18	VIVIANA TABARES MENESES	43		68		93	
19	BERNARDO SEGURA ORTIZ	44		69		94	
20	JUAN DAVID OLSEN MUÑOZ	45		70		95	
21	ALEXANDER JAIMES MUÑOZ	46		71		96	
22	OSCAR YAID CIENDUA RODRIGUEZ	47		72		97	
23		48		73		98	
24		49		74		99	
25		50		75		100	

Nota núm. 1: las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros (art. 28 de la Ley 1475 de 2011); y las listas donde se elijan menos de cinco (5) curules para corporaciones de elección popular deberán integrar al menos (1) mujer (parágrafo del art. 28 de la Ley 1475 de 2011, modificado por el art. 3 de la Ley 2424 de 2024). Las listas que no cumplan con este requisito no podrán realizar la inscripción de las candidaturas. Si al aplicar el porcentaje, el resultado arroje un decimal, la cuota de género se aproximarán al entero siguiente.

Nota núm. 2: la persona que está apoyando la recolección de firmas debe observar la lista de candidatos del anverso.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO	DEBATES ELECTORALES	CÓDIGO	DEFT15
FORMATO	FORMULARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE APOYOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO	VERSIÓN	3

Aprobado: 14/03/2025

REVERSO

GUÍA PARA EL CIUDADANO QUE BRINDA EL APOYO

Nota núm. 1: antes de firmar, solicite y lea la información relativa a los candidatos que encontrará en el presente formulario.

Nota núm. 2: diligencie cada campo del renglón de su propio puño y letra de forma legible, clara, sin borrones ni tachones.

Nota núm. 3: se recomienda usar mayúsculas en los espacios correspondientes a los nombres y apellidos, así como números claros en el campo de cédula

Nota núm. 4: cuando un ciudadano no sepa escribir podrá colocar su huella dactilar legible en la casilla de firma y podrá solicitar que alguien más registre sus datos, dejando constancia en el formulario respectivo de que se trata de una firma a ruego.

Nota núm. 5: la RNEC dará el tratamiento a los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con estas candidaturas y los demás que se deriven del mismo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad concordante.

Nota núm. 6: cuando un ciudadano con discapacidad (Res. 1239 de 2022 de Min. de Salud y Protección Social), manifieste su intención de apoyo y no pueda escribir ni colocar ninguna de sus huellas dactilares, el responsable de la recolección de apoyos consignará los nombres, apellidos y número de cédula del ciudadano, en el campo de la firma dejará constancia del tipo de discapacidad del ciudadano. La información reportada por el ciudadano y por el responsable de la recolección de los apoyos será validada con la información que reposa en la base de datos de la RNEC.

Nota núm. 7: registre sus nombres y siempre el primer apellido.

Núm.	Núm. de cédula	Nombres y Apellidos	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

IMPORTANTE: recuerde que este formulario deberá ser impreso en un solo folio (anverso y reverso) en papel tamaño oficio.